



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO  
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BROOKS HILL BS  
VIGENCIA FISCAL 2021**

**INFORME DEFINITIVO**

**SAN ANDRES ISLA**  
**Agosto de 2022**

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

**TRACY LEVER MANJARÉS**

Contralora Auxiliar en Funciones de Contralora General  
por vacancia definitiva del titular.

**STARLIN GRENARD BENT**

Jefe Responsabilidad Fiscal

**LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS**

Jefe de Planeación

**DENNIS DOWNS LIVINGSTON**

Jefe Control Interno

**CASTO MACHACADO CERPA**

Secretario General

**McBRIDE A. POMARE COGOLLO**

Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**JUAN MANUEL SEGOVIA SARMIENTO**

Líder de auditoría

**EDWARD ANTHONY HOWARD VALIENTE**

Auditor

**JOSE ANTONIO ARCHBOLD HOWARD**

Auditor

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

## Tabla de contenido

<b>1. HECHOS RELEVANTES.....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS,     PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. ....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>8</b>
<b>2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021. ....</b>	<b>8</b>
<b>2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021. ....</b>	<b>9</b>
<b>2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021. ....</b>	<b>10</b>
<b>2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....</b>	<b>11</b>
<b>2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. ....</b>	<b>12</b>
<b>2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA. ....</b>	<b>13</b>
<b>2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL. ....</b>	<b>13</b>
<b>2.11. HALLAZGOS. ....</b>	<b>14</b>
<b>2.12. DENUNCIAS FISCALES. ....</b>	<b>14</b>
<b>2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO. ....</b>	<b>14</b>
<b>3. MUESTRA DE AUDITORÍA.....</b>	<b>16</b>
<b>4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....</b>	<b>18</b>
<b>5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>18</b>
<b>5.1. Macroproceso Financiero.....</b>	<b>18</b>
<b>5.2. Macroproceso Presupuestal.....</b>	<b>18</b>
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>19</b>

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

## 1. HECHOS RELEVANTES

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School es un plantel oficial de carácter mixto con autorización para desarrollar sus planes y programas bajo la metodología y las estrategias bilingües aprobada según resolución Número 2774 de noviembre 26 de 2003 del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con la fusión el colegio Bautista la Loma – Brooks Hill Bilingual School Decreto No. 280 de Setiembre 27 de 2002.

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, desde hace siete años no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, por lo que se considera como beneficio del control fiscal, para las vigencias auditadas, el hecho que la gestión de la institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por este ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.

Los gastos por concepto de contratación para la vigencia 2021 con recursos transferidos por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según lo rendido por la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, fue de \$127.537.996, disminuyendo estos, en un 21,0% respecto a la vigencia 2020, la cual fue de \$161.459775. En la vigencia auditada, del total de veintiún (21) contratos rendidos, el 39,16% corresponde a contratos de prestación de servicios, el 17,94 % a compras y suministros y el 42,90% a Obras/mantenimiento; lo anterior denota que gran parte del presupuesto destinado para la contratación se invirtió en contratos de Obras/mantenimiento.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

San Andrés Islas, agosto 05 de 2022  
**CGD-22-208**

Licenciada

**EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINA**

Rectora Institución Educativa Brooks Hill

Dirección: San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas  
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión 2022  
(procedimiento especial) vigencia auditada 2021.

Respetada Licenciada:

La Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó auditoría a los estados financieros de la Institución Educativa Brooks Hill BS, para la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en las normas citadas, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución No 015 de 2020 y modificada por Resolución 007 de 2022; este informe de auditoría realizado conforme al Anexo 11 - AF instructivo revisión de cuenta e informes – versión 2.1 contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la IE Brooks Hill, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando un plazo legalmente establecido, para que la entidad ejerza su derecho a la contradicción, y emita su respuesta.

La IE Brooks Hill BS, mediante oficio del 03 de agosto en respuesta al Oficio CGD-22-201 (informe preliminar), acepta la observación relacionada en dicho informe, por lo tanto, esta se configura en hallazgo administrativo el cual se relaciona en el numeral 5º (Relación de Hallazgos).

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

## 2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Acorde con lo dispuesto por la Resolución 336 de 2008, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de cuentas y se establecen los métodos y la forma de rendirla; la Resolución 009 de 2009, por medio del cual se modifica la Resolución 336 de 2008; y la Resolución 585 de 2015, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de información contractual y presupuestal asociada – SIA OBSERVA, y se establecen los métodos y la forma de rendirla; Institución Educativa Brooks Hill de San Andrés Islas, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## 2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No 015 de 2020, «*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA*

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

**GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI», y la Resolución 007 de 2022, «POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 015 DEL 29 DE ENERO DE 2020».**

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGD aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables de la Institución Educativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental en el transcurso de la auditoría.

### 2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluación de la cuenta rendida para efecto del fenecimiento.

#### 2.3.1. Objetivos específicos

Evaluar la Cuenta rendida para efectos de pronunciarse sobre la misma.

Para su desarrollo se debe aplicar los formatos anexos y papeles de trabajo establecidos en el capítulo de principios de la guía que son transversales para todos los tipos de auditoría establecidos en la Guía, que le son aplicables, así como los correspondientes a este proceso.

### 2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la Institución Educativa Brooks Hill, que comprenden el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### 2.4.1 Fundamento de la opinión

De conformidad con los criterios de esta auditoría Financiera y de Gestión, se verificó los estados financieros de la Institución Educativa Brooks Hill con corte a diciembre 31 de 2021, en los cuales no se encontraron inconsistencias, la institución muestra razonablemente en sus estados financieros coherencia con la normatividad que la regula.

#### 2.4.2 Opinión limpia (Sin salvedades).

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la Institución Educativa *“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

Brooks Hill presentan razonablemente todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### 2.5.1 Fundamento de la opinión.

En fase de ejecución del presente proceso auditor, la Contraloría General del Departamento, logró evidenciar que la Institución Educativa Brooks Hill, vulnero el principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, permitiendo el pago de compromisos sin tener previamente las apropiaciones presupuestales

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

correspondientes por valor de \$ 1.915.036 para servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid)

### 2.5.2 Opinión sin salvedades.

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aunque se evidencia una inconsistencia en un pago realizado en la vigencia auditada, la cual está por debajo de la materialidad, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996, «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto»; el Decreto 4791 de 2008 «Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales»; y el Decreto 4807 de 2011 « Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación»; y el Acuerdo 006 del 2020, «Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos y su respectivo Plan Anual de Mensualizado de Caja PAC y el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios PAA ».

### 2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).”

Es así que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emite concepto sobre el gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta la gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, y los gastos de funcionamientos asociados a los contratos de prestación de servicios toda vez que la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, por su naturaleza jurídica, no apropia ni ejecuta recursos para planes, programas y proyectos de inversión.

#### 2.6.1 Fundamento del concepto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la evaluación a la contratación resalta en lo siguiente:

El total de contratos veintiún (21) contratos rendidos, el 39,16% corresponde a contratos de prestación de servicios, el 17,94 % a compras y suministros y el 42,90% a Obras/mantenimiento; lo anterior denota que gran parte del presupuesto destinado para la contratación se invirtió en contratos de Obras/mantenimiento.

La gestión fiscal de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School se ajustan a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y se lograron efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, derivada entre otras acciones de un efectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento de los objetos contractuales, denotando que el control a la ejecución de los contratos ha sido efectivo por lo que la calificación de la gestión arrojó un resultado de eficacia del 100% y de economía del 100%. Se evidenció la rendición de toda la información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, y en las plataformas Sistema Integral de Auditoría-SIA y Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa.

#### 2.6.2 Concepto favorable.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es favorable producto de la evaluación a la gestión contractual, la cual ajusta a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y a la efectividad de los controles existentes que utiliza la Institución para evitar que los riesgos se materialicen.

### 2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Efectivo, con un riesgo combinado bajo; y que la valoración a la efectividad de los controles arrojó un resultado Eficaz; la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, se pronuncia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0,7**; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	<b>0,7</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
<b>Total General</b>	<b>PARCIALMENTE ADECUADO</b>	<b>BAJO</b>	<b>EFICAZ</b>	

## 2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Institución Educativa Brooks Hill, desde el año 2013 no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, debido a que la Institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por el ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

## 2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La Institución Educativa Brooks Hill, rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución N° 336 de 2008, «*Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de San Andrés Providencia y Santa Catalina*».

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Desfavorable de acuerdo, con una calificación de **100,0** sobre 100 puntos, toda vez, que la Institución Educativa cumplió con las variables de oportunidad la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos v anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

## 2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.

La Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; como resultado de la Auditoría adelantada, fenece la cuenta rendida por el Institución Educativa Brooks Hill BS, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera Sin Salvedad, la Opinión Presupuestal Sin Salvedad y el Concepto sobre la gestión favorable; lo que arrojó una calificación consolidada de **100%**; como se observa en la siguiente tabla:

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	25%	100,0%		25,0%	30,0%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	25%	100,0%		25,0%		Limpia o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS			0,0%	0,0%	30,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100,0%		50,0%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	100,0%		100,0%	100,0%	60,0%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		Limpia o sin salvedades							
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%			100,0%	40,0%			
TOTAL PONDERADO	TOTALES			88,6%		100,0%		100,0%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ		ECONOMICA			
	FENECIMIENTO							SE FENECE	
INDICADORES FINANCIEROS				102,4%	66,7%	EFICAZ	84,5%		

**2.11. HALLAZGOS.**

En el desarrollo de la presente auditoría se estableció un (1) hallazgo administrativo, como se relaciona a continuación:

ADMINISTRATIVOS	INCIDENCIAS			VALOR FISCALES
	Disciplinarios	Penales	Fiscales	
1	0	0	0	\$0

**2.12. DENUNCIAS FISCALES.**

En el presente proceso auditor, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

**2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO.**

La Institución Educativa debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual se deberán rendir avances trimestrales, a partir del *“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021*

trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones de mejora y controles implementados por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital a las siguientes direcciones; Avenida Francisco Newball, Antiguo Edificio OCCRE, piso 1º y/o al correo electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co) de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con los respectivos soportes anexos en caso de que existan.** Además, la copia física del plan de mejoramiento deberá estar debidamente fechada (está fecha se tomará como la de suscripción del plan); y firmada por el representante legal de la entidad.

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO*

**TRACY LEVER MANJARÉS**

Contralora Auxiliar en Funciones de Contralora General por vacancia definitiva del titular.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





### 3. MUESTRA DE AUDITORÍA.

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, rindió veintiún (21) contratos por valor de Ciento Veintisiete Millones Quinientos Treinta y Siete Novecientos Noventa y Seis Mil Pesos (\$127.537.996), de los cuales para el desarrollo de la auditoría y al aplicar el aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones (Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo) y con un error muestral del 4%, se determinaron cinco (05) contratos por valor de \$60.544.000,00 equivalente al 47,47% de la ejecución de los recursos y de la siguiente manera.

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
Prestación de servicios	5	\$ 49.938.400	39,16	2	\$ 31.589.000	52,18	14, 43
Obra	9	\$ 54.716.400	42,90	2	\$ 22.000.000	36,34	19,40
Suministro	7	\$ 22.883.196	17,94	1	\$ 6.955.000	11,49	34
Otros	0	\$ -	0,00	0	\$ -	0,00	
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>\$ 127.537.996</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>\$ 60.544.000</b>	<b>100,00</b>	<b>5</b>
<b>Representatividad de la Muestra</b>						<b>47,47</b>	

La muestra seleccionada se determinó de acuerdo al riesgo inherente y a la materialidad tomando en cuenta primordialmente el monto, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021

MUESTRA CONTRATOS

No. Contrato/Orden de Compra	Objeto	Valor	Contratista
14	Prestación de servicios para brindar apoyo a la institución educativa en el área financiera, prestar asesoría tributaria y contable en el cumplimiento de las normas legales vigentes, emitir informes a los entes de control y avalar los estados financieros	\$ 14.700.000,00	Manuel Esteban Seren Peñata
43	Prestación de servicios a todo costo en la realización de instalación de equipos y accesorios de cámaras de vigilancia y otros equipos de cómputo y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.	\$ 16.889.000,00	COMPUTEC.SAI
34	Suministros de elementos y equipos de cómputo para la institución educativa	\$ 6.955.000,00	COMPUTEC.SAI
19	Prestación de servicios a todo costo para mejoramiento de acceso y adecuación de parqueadero motos para la sede primaria de la institución educativa	\$ 11.500.000,00	Eleucadio Manuel Mórelo Nieto
40	Prestación de servicios por pinturas interior y exterior. murales con información institucional y de proyectos educativos a todo costo en la institución educativa	\$ 10.500.000,00	Danis Arzuza De Los Ríos

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*



#### 4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.

En la presente Auditoría Financiera y de Gestión, no fueron incorporadas denuncias fiscales.

#### 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

##### 5.1. Macroproceso Financiero

No hubo observaciones

##### 5.2. Macroproceso Presupuestal

###### 5.2.1 Ejecución de gastos

#### **Hallazgo Administrativo N° 1 – Pagos realizados sin contar con las apropiaciones presupuestales.**

Revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2021 rendida por la IE Brooks Hill BS, se evidencia inconsistencias en los pagos realizados en la vigencia auditada, toda vez que realizaron pagos de servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) sin este contar con las respectivas apropiaciones presupuestales necesarias y exigidas por la normatividad. Lo anterior viola presuntamente el principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, permitiendo el pago de compromisos sin tener previamente las apropiaciones ´presupuestales correspondientes, lo que conlleva a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos por parte de la Institución Educativa.

#### **Grupo Auditor**

*ORIGINAL FIRMADO*

**JUAN M. SEGOVIA SARMIENTO**

Profesional Universitario  
Líder de Auditoría.

*ORIGINAL FIRMADO*

**EDWARD A. HOWARD VALIENTE**

Profesional Universitario

*ORIGINAL FIRMADO*

**JOSE A. ARCHBOLD HOWARD**

Asesor GRI

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021

## 6. ANEXOS.

### ANEXO 1

#### 1. ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
CODIGOS	CUENTAS	2021	2020
Código contable	Nombre Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>200.419</b>	<b>51.046</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	200.419	51.046
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		
13	Cuentas por Cobrar		
14	prestamo por cobrar		
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>50.904</b>	<b>31.784</b>
15	Inventarios		
16	Propiedades, Planta y Equipo	50.904	31.784
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales		
19	Otros Activos		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>251.323</b>	<b>82.830</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1.517</b>	<b>2.207</b>
24	Cuentas por Pagar	1.517	2.207
25	Beneficios a los Empleados		
27	Provisiones		
29	otros pasivos		
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.517</b>	<b>2.207</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>249.806</b>	<b>80.623</b>
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	249.806	80.623
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>251.323</b>	<b>82.830</b>

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021**

**ANEXO 2**

**2. PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO DE INGRESOS IE BROOKS HILL VIGENCIA 2021						
(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	Ppto final	(D) Recaudos	% Ejecución
Arrendamientos Cafeterias	\$ 2,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ -	\$ -
Intereses en Depositos de Ahorros	\$ 568,050.00	\$ -	\$ -	\$ 568,050.00	\$ 438,457.00	\$ 77.19
Recursos del Balance	\$ 48,839,325.00	\$ -	\$ -	\$ 48,839,325.00	\$ 48,839,325.00	\$ 100.00
Gobernacion Dpto SAI Prov Sta Catal	\$ 208,296,777.00	\$ 80,000,000.00	\$ -	\$ 288,296,777.00	\$ 346,387,812.00	\$ 120.15
Aporte Nacion MEN Gratuidad	\$ 97,273,643.00	\$ 7,684,313.00	\$ -	\$ 104,957,956.00	\$ 104,957,956.00	\$ 100.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 357,777,795.00</b>	<b>\$ 87,684,313.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 445,462,108.00</b>	<b>\$ 500,623,550.00</b>	<b>\$ 112.38</b>

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS IE BROOKS HILL VIGENCIA 2021							
(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Apropriación Inicial	(D) Credito	(D) Contracréditos	(D) Adiciones	Apropriación final	(D) Compromisos	% Ejecucion
Servicios Tecnicos	\$6,200,000.00	\$-	\$-	\$-	\$6,200,000.00	\$4,500,000.00	72.58
Servicios Profesionales	\$25,200,000.00	\$-	\$-	\$-	\$25,200,000.00	\$25,200,000.00	100
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$31,400,000.00</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	<b>\$31,400,000.00</b>	<b>\$29,700,000.00</b>	<b>94.59</b>
Materiales y Suministros de Oficina	\$15,600,000.00	\$17,470,000.00	\$-	\$3,584,313.00	\$36,654,313.00	\$30,096,800.00	82.11
Materiales y Suministros de Aseo	\$10,200,000.00	\$-	\$4,000,000.00	\$-	\$6,200,000.00	\$5,440,240.00	87.75
Materiales y Suministros para Docer	\$9,000,000.00	\$-	\$4,900,000.00	\$-	\$4,100,000.00	\$-	0
Otros Materiales y Suministros	\$4,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	100
Dotacion escolar-material y equipo	\$15,910,223.00	\$-	\$9,400,000.00	\$-	\$6,510,223.00	\$5,082,300.00	78.07
Materiales y suministros instrumen	\$10,000,000.00	\$-	\$10,000,000.00	\$-	\$-	\$-	
Materiales y elementos biosegurida	\$-	\$-	\$1,800,000.00	\$20,000,000.00	\$18,200,000.00	\$14,064,896.00	77.28
Mater Didact- libros Bibliotecas y au	\$4,000,000.00	\$-	\$4,000,000.00	\$-	\$-	\$-	
Computadores Impresoras-fotocopi	\$11,000,000.00	\$5,000,000.00	\$-	\$1,500,000.00	\$17,500,000.00	\$17,420,000.00	99.54
Otros Equipos Camaras de seguridad	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$-	\$2,600,000.00	\$14,600,000.00	\$14,384,500.00	98.52
Sillas para alumnos y Escritorios Do	\$10,000,000.00	\$-	\$7,600,000.00	\$-	\$2,400,000.00	\$-	0
Bombas de Agua compresores	\$3,000,000.00	\$-	\$3,000,000.00	\$-	\$-	\$-	
Aires Acondicionados	\$3,000,000.00	\$24,000,000.00	\$6,470,000.00	\$-	\$20,530,000.00	\$20,530,600.00	100
Ventiladores	\$-	\$10,000,000.00	\$-	\$-	\$10,000,000.00	\$9,000,000.00	90
Equipos de sonidos y componentes	\$1,500,000.00	\$-	\$1,200,000.00	\$-	\$300,000.00	\$-	0
Muebles para sala de informatica	\$1,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$1,000,000.00	\$-	0
Computadores e Impresoras	\$4,000,000.00	\$18,400,000.00	\$-	\$-	\$22,400,000.00	\$12,549,400.00	56.02
Muebles y Enseres	\$7,100,000.00	\$-	\$4,100,000.00	\$-	\$3,000,000.00	\$-	0
Aires Acondicionados	\$4,500,000.00	\$5,600,000.00	\$-	\$-	\$10,100,000.00	\$7,570,000.00	74.95
Manten. Construccion, adecuacion i	\$90,597,875.00	\$-	\$30,000,000.00	\$60,000,000.00	\$120,597,875.00	\$74,898,800.00	62.11
Fotocopiadoras, Software, Bomba A	\$2,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$2,000,000.00	\$-	0
Energia electrica	\$64,500,000.00	\$-	\$-	\$-	\$64,500,000.00	\$27,613,041.00	42.81
Aseo	\$7,700,000.00	\$-	\$-	\$-	\$7,700,000.00	\$4,767,830.00	61.92
Acueducto y alcantarillado	\$4,680,000.00	\$-	\$-	\$-	\$4,680,000.00	\$1,038,780.00	22.2
Internet	\$3,300,000.00	\$-	\$-	\$-	\$3,300,000.00	\$1,842,754.00	55.84
telefono fijo	\$3,580,000.00	\$-	\$-	\$-	\$3,580,000.00	\$-	0
Telefonia Movil e internet	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$1,915,036.00	
Sistematizacion de calificaciones Inf	\$8,600,000.00	\$2,033,000.00	\$-	\$-	\$10,633,000.00	\$5,783,000.00	54.39
Transportes de docentes y estudian	\$2,000,000.00	\$-	\$2,000,000.00	\$-	\$-	\$-	
Acarreos Fletes y otros transportes	\$5,100,000.00	\$-	\$-	\$-	\$5,100,000.00	\$3,300,000.00	64.71
Organización y Celebracion Activida	\$5,800,000.00	\$-	\$2,200,000.00	\$-	\$3,600,000.00	\$2,500,000.00	69.44
Organización y Celebracion Grados A	\$5,800,000.00	\$2,200,000.00	\$-	\$-	\$8,000,000.00	\$6,396,000.00	79.95
Capacitacion de estudiantes	\$1,200,000.00	\$-	\$-	\$-	\$1,200,000.00	\$-	0
Imprevistos	\$590,981.00	\$-	\$-	\$-	\$590,981.00	\$-	0
Fotocopias	\$500,000.00	\$-	\$33,000.00	\$-	\$467,000.00	\$-	0
Gastos Bancarios y GMF	\$618,716.00	\$-	\$-	\$-	\$618,716.00	\$1,579,870.00	255.35
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$326,377,795.00</b>	<b>\$90,703,000.00</b>	<b>\$90,703,000.00</b>	<b>\$87,684,313.00</b>	<b>\$414,062,108.00</b>	<b>\$271,773,847.00</b>	<b>65.64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$357,777,795.00</b>	<b>\$90,703,000.00</b>	<b>\$90,703,000.00</b>	<b>\$87,684,313.00</b>	<b>\$445,462,108.00</b>	<b>\$301,473,847.00</b>	<b>67.68</b>

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Brooks Hill Bilingual School vigencia 2021

**ANEXO 3**

**1. CARACTERIZACION DE HALLAZGOS.**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1.	<p><b>Condición:</b> Revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2021 rendida por la IE Brooks Hill , se evidencia inconsistencias en los pagos realizados en la vigencia auditada, toda vez que realizaron pagos de servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) sin este contar con las respectivas apropiaciones presupuestales necesarias y exigidas por la normatividad.</p> <p><b>Criterio:</b> Principio de universalidad del decreto 111 de 1998, artículo 15 del Decreto 4791 de 2008.</p> <p><b>Causa:</b> Presunta violación del principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008.</p> <p><b>Efecto:</b> Conlleva a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos por parte de la Institución Educativa.</p> <p><b>Redacción del hallazgo:</b> Revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2021 rendida por la IE Bolivariano, se evidencia inconsistencias en los pagos realizados en la vigencia auditada, toda vez que realizaron pagos de servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) sin este contar con las respectivas apropiaciones presupuestales necesarias y exigidas por la normatividad. Lo anterior viola presuntamente el principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, permitiendo el pago de compromisos sin tener previamente las apropiaciones ´presupuestales correspondientes, lo que conlleva a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos por parte de la Institución Educativa.</p>	X				

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*